

Ajuchitlan del Progreso, Guerrero., a 27 de Diciembre del 2024.

**EMISIÓN DE OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MODIFICADO 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJUCHITLAN DEL
PROGRESO, GUERRERO.**

Con fundamento en el artículo 151 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emito mi opinión, previamente a la aprobación del presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal 2024,

El Presupuesto de Egresos modificado del Municipio de Ajuchitlan del Progreso Guerrero, del ejercicio fiscal 2024, contiene los objetivos a alcanzar, los cuales están estrechamente vinculados a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Para el ejercicio fiscal 2024, se prevé hacer una asignación y ejercicio eficientes de los recursos, orientándolos a programas, proyectos o acciones que atiendan las necesidades de la población, en este sentido dicho presupuesto se encuentra asignado entre los programas presupuestarios contemplados en el mismo. Con base en lo mencionado anteriormente, considero adecuado el Presupuesto de Egresos modificado, a efecto de que cumple con los propósitos de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con la cual será posible promover la mejora continua en la ejecución de las políticas públicas y estrategias para atender las necesidades de la población y con ellos asumir de manera responsable los compromisos de este H. Ayuntamiento de Ajuchitlan del Progreso, Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TITULO DE PROGRESO
2024-2027
ORGANO INTERNO
DE CONTROL

[Signature]
MINA TORRES EVARISTO.
TITULO DE PROGRESO
2024-2027
ORGANO INTERNO
DE CONTROL